Montevideo—Sábado 24 de Mayo de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,865

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.03
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En París...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 56.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

La obra de la democracia

Es un hermoso espectáculo el que está dando la Francia republicana ante las miradas de la monárquica Europa.

Al rededor del presidente de la República, que se dispone á visitar la isla de Córcega, agrúpanse las poblaciones del Mediodía ofreciéndole calurosos homenajes, y se multiplican, tanto por parte de los naturales como por parte de los extraños, las manifestaciones de simpatía y de respeto.

No va Sadi Carnot á celebrar conferencias trascendentales con reyes ó emperadores ni á pactar convenios belicosos de los cuales resulte el mantenimiento ó la alteracion del equilibrio internacional; va sencillamente á conocer de cerca una de las provincias de Francia, con el objeto de estrechar los mutuos vínculos, y á estudiar las necesidades de una comarca lejana, no por humilde menos digna de la solicitud de los gobiernos ni menos acreedora á la inspeccion directa del primer magistrado de la República.

Lo modesto de los fines hace resaltar mejor la esplendidez del viaje.

Es, en efecto, cosa de admirar, y que infunde viva fe en los destinos de la democracia, ese cúmulo de atenciones con que distinguen las potencias extranjeras al representante de la soberanía popular y ese patriótico celo con que le salen al paso las instituciones históricas despojadas de todas las asperezas y prevenciones antiguas.

El clero católico, que en otros países, por ejemplo, en España, no transige sino á duras penas con la monarquía constitucional, le ha ofrecido cordiales testimonios de adhesion por la boca del arzobispo de Aix y del obispo de Marsella.

Bien merecen ser conocidas las frases correctísimas de ambos prelados, y puestas en parangon con las de los sacerdotes que en tierra española predican de paso la tesis de que el liberalismo es pecado, y suscitan á la potestad civil todo linaje de obstáculos y resistencias.

Véase de qué manera habló el arzobispo de Aix al jefe de una nacion donde está secularizada absolutamente la enseñanza, y donde rigen sin la menor atenuacion el matrimonio civil y la libertad de cultos.

Al presentar á Mr. Carnot el clero de la diócesis, dijo: "La Iglesia en mi opinion, debe ser, ante todo, una escuela de respeto; importa, pues, que sus miembros den ejemplo de abnegacion y deferencia al primer magistrado de la República. En servir con igual amor á la patria celestial y á la patria francesa se cifra nuestro cuidado, y jamás obedecerá nuestra conducta á otro género de inspiraciones."

En forma análoga se expresó el obispo de Marsella:

"Tengo el honor, señor presidente, de ofreceros, en nombre del clero de esta diócesis y en el mio, el homenaje de nuestro respeto, afirmando al propio tiempo nuestro patriotismo y adhesion á la Francia. Estos sacerdotes y yo sentimos en el corazon dos amores: el de la Iglesia y el de la patria. Ambos tienen en Dios su comun orígen".

Al lado de los prelados católicos presentó su testimonio de fidelidad el presidente del Consistorio evangelista de Marsella. ¿Qué mejor ni más bella muestra de tolerancia?

Pero no sólo es prenda la República de la pacificacion interior y de la tranquilidad de las conciencias, lo es además de la paz venidera entre las naciones.

Italia, hasta hace poco enemiga resuelta de Francia é incondicional aliada de Alemania, ha mandado á Tolon, en señal de cortesía, una poderosa escuadra cuyo almirante llevaba el encargo de trasmitir á Mr. Carnot las salutaciones del rey Humberto.

Consolador contraste el que ofrecerán á todos los pensadores las inquietudes de los belicosos imperios y monarquías con la majestuosa serenidad de una democracia que, dueña de sí misma, prospera, trabaja y ejerce apacible é incontrastable influencia en los destinos del mundo.

Mientras el jóven emperador de Alemania vaga de corte en corte, muda dictatorialmente de cancilleres, se arroja ciegamente á las mas extrañas é ideológicas aventuras, y marcha como arrastrado por una fatalidad en demanda de lo desconocido, la República francesa avanza paso á paso por el recto camino, atiende á sus intereses materiales de la propia suerte que á su decoro y empieza á ser considerada por todos como una garantía del reposo social y del equilibrio europeo.

Está ya obteniendo el desquite porque desde 1870 suspiraba. Vencida por la fuerza brutal de las armas, comienza á triunfar por la fuerza generadora de las ideas.

Acompañemos con simpáticos votos la marcha de esos doce formidables buques de guerra que acompañan á Carnot á la isla de Córcega para cumplir una mision paternal y administrativa, y no para asegurar por medio de la intimacion algun despojo inicuo, ni para realizar, en presencia de las escuadras ó las factorías de otras naciones, amenazadores alardes.

He ahí la obra de la democracia, ya casi realizada en Francia, y que, á vueltas de muy largo período, habrá de completarse en Europa.

El emperador Guillermo II

SU INFANCIA—SU EDUCACION—SU CARÁCTER

L'Independance Belge trae un largo artículo acerca del actual emperador de Alemania. El que da los datos es un jóven periodista norte-americano, hablando con un compañero de profesion; el primero se llama Poultney Bigelow y participó durante dos años de la vida infantil de Guillermo II. El extracto de su conversacion, que nos parece muy interesante, es éste.

—

La direccion de la educacion del emperador durante los diez años que han precedido á su entrada en la Universidad de 1877, fué confiada á un profesor tan concienzudo como simpático, el sabio Dr. Hinzpeter.

Las habitaciones que los príncipes Guillermo y Enrique ocupaban con sus preceptores en el piso mas alto del nuevo palacio de Potsdam, eran notables por la sencillez, por no decir la pobreza de sus muebles. Aquellas habitaciones podian parecer lujosas á un Hohenzollern destinado á vivir en los cuarteles; por lo que á mí hace—es Mr. Bigelow quien habla—acostumbrado al lujo de nuestras habitaciones inglesas ó americanas, me causaban triste impresion. El espacio era inmenso. Cuando llovia, un granero enorme servia para sala de juegos y mas de un cristal habíamos roto allí jugando atolondrados. Los príncipes eran los revoltosos. Eran verdaderas cabezas de motin, prestos siempre á acometer cualquiera empresa que pudiera causar sustos á los criados ó al profesor, y para nada se cuidaban de su rango entre nosotros. Cuantas veces el buen Dr. Hinzpeter se vió obligado á recordarme, en voz baja, que tuviera cuidado con el brazo izquierdo del príncipe: (sabido es que el emperador Guillermo tiene una imperfeccion en el brazo izquierdo) pero la verdad es que se servia tan bien del derecho, que no me daban ganas de acordarme del otro.

Esto es, por otra parte, un hecho que prueba la energía y fuerza de voluntad del emperador. Apesar de su defecto ha logrado ser un tirador de primera fuerza, un buen nadador y un remero hábil. Ha sacado de su brazo izquierdo, más corto y débil que el otro, todo cuanto ha podido, y ha desarrollado admirablemente la fuerza de su brazo derecho. Cuando os estrecha la mano parece que os la aprieta el guantelete de hierro de Goetz von Berlichingen. Cuando va á caballo lleva las riendas con la mano izquierda, para servirse mejor del sable. Muchas veces en las maniobras le he visto saltar, con sin igual arrojo, obstáculos ante los que se detenian los más atrevidos ginetes. Adora los ejercicios violentos, la vida al aire libre, en plena mar. El valor moral, la obstinacion en el esfuerzo, el sentimiento del deber, la audacia en la accion, son las cualidades que en él dominan. Ellas son las que le han ayudado á vencer los obstáculos que encontraba su desarrollo físico; las que han obrado con no menos fuerza en su educacion moral. Es seguro que en el emperador resplandecerán tambien.

En el parque de Sans-Souci, cerca del palacio, se ven aún los mástiles y cordaje de un navío, sobre el cual el príncipe Enrique ha recibido su instruccion técnica de marinero. Aquel navío era el teatro favorito de nuestros juegos. Una red tendida bajo la embarcacion permitia que nos encaramáramos, sin peligro, por el cordaje. Entonces nos dividíamos en dos bandos y transformados unos en piratas y otros en marineros, librábamos batalla. Algunas veces hacíamos excursiones por los lagos de las cercanías á bordo de una fragata en miniatura que Jorge IV de Inglaterra habia regalado al rey Federico Guillermo IV. Esto explica, sin duda, la aficion que por la marina siente el emperador.

Cuando acababan los juegos y antes de ir á nuestras habitaciones se nos servia un té. El difunto emperador Federico y su esposa no faltaban jamás á estas reuniones y siempre hablaban con cada uno de nosotros pidiéndonos noticias de nuestras familias y hablando de los juegos del dia. La emperatriz sobre todo, entonces princesa real, nos preguntaba siempre si la comida era abundante y sana. Se cuidaba siempre de que tanto sus hijos como sus pequeños comensales tuvieran las servilletas bien atadas bajo la barba. Lo que comíamos era casi siempre un trozo de pan ó de *toast*, leche fresca y un dulce hecho con gruesas pasas. Cuando la princesa real y su esposo aparecian, ningun rostro demostraba tanta alegría como el de su hijo mayor.

Era muy efusivo en su ternura y estaba orgulloso de sus padres. Me acuerdo de un dia que el príncipe Guillermo murmuró á mi oido un gran secreto sorprendido en las cocinas del castillo: su propia madre habia hecho el bizcocho. ¿Y la etiqueta? preguntaréis, á fe mia que la olvidábamos de buen grado. Hubiera sido absurdo exigirla cuando estábamos jugando. El preceptor no la exigia, sus padres tampoco y el príncipe Guillermo la desdeñaba mas que nadie.

En mi calidad de americano pasaba por estar al corriente de las costumbres del Wild West, y quieras que no, me hacian mis reales compañeros que les explicara cómo se las arreglaban los pieles rojas para desbalijar á los viajeros, y allí habia que vernos arrastrándonos por entre la yerba del parque de Potsdam y sorprender á otros compañeros que figuraban [illegible] rostros [illegible].

En la primavera de 1874, cuando los príncipes tuvieron 15 y 13 años y medio respectivamente, el doctor Hintzpeter juzgó que convenía que abandonaran sus juegos y se internaran en el *Gimnasium* de Cassel, uno de los mejores colegios con que cuenta Alemania.

Durante tres años estuvieron allí los príncipes y, despues de brillantes exámenes, el emperador entró en la universidad de Bonn y el príncipe Enrique se embarcó como marino.

Cuando volvió de la Universidad, su abuelo, que lo quería con pasion, [illegible] tor. El príncipe de Bismarck le dió tambien, durante más de un año, conferencias sobre política y le enseñó el difícil arte de gobernar [illegible].

Juntad á esas lecciones inapreciables una inteligencia viva y dispuesta, una voluntad firme, una libertad á toda prueba y os explicaréis entonces por qué creo que el actual emperador no puede compararse en cuanto á [illegible], sino con Federico II.

EL OCULTISMO

La region de los espíritus se estremeció el otro dia al celebrar el aniversario de la muerte de su gran sacerdote, del creador famoso del espiritismo, de Allan-Kardec.

Aprovechando esta ocasion los fieles á la doctrina del maestro, congregáronse piadosamente ante la piedra druídica levantada en el cementerio del Padre Lachaise á la memoria del iluminado, y allí se pronunciaron discursos inspirados en la fé más ardiente, [illegible] tan considerable, que los espíritus puros no podrán por menos de tener la [illegible] por la comunidad de ideas en la lucha contra el materialismo que todo lo invade.

En efecto, el movimiento ocultista ha tomado un gran incremento, incremento tal que no hay mas remedio que contar con él.

Los datos estadísticos sobre el particular son sumamente instructivos. Hay en nuestro globo terráqueo cerca de doce millones de ocultistas, de los cuales diez millones corresponden á las dos Américas; cincuenta mil contando muy á la lijera, á Francia, y treinta y cinco mil á Paris.

Todos esos creyentes en la misteriosa ciencia están unidos por una especie de comunion psíquica, la *comunion del alma*, que los pone en contacto al mismo minuto, calculado, segun las latitudes de los pueblos, el 27 de cada mes.

En Paris, el instante de ese recogimiento mensual hállase comprendido entre ocho y veinte y ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Además, no hay mejor prueba de la realidad del movimiento que atrae á los espíritus hácia los creencias secretas, que la importancia de la prensa que se consagra especialmente al estudio de las teorías del ocultismo. La prensa ocultista cuenta en la actualidad con ciento treinta revistas y periódicos.

Entre las creencias ocultas, el espiritismo es la que presenta mayor número de adeptos, cosa muy natural si se considera que es menos especuladora y más experimental que otras.

En el Congreso espiritista celebrado en Paris en el mes de Setiembre último, figuraban miembros de todos los paises, y que representaban á unos cuarenta mil adheridos, aproximadamente.

En Francia, sobre todo en Paris, el movimiento ocultista es muy vario en sus manifestaciones. Comprende, efectivamente, diferentes escuelas, que están, sin embargo, de acuerdo de una manera unánime en las cuestiones de la inmortalidad del alma y de las relaciones posibles entre los vivos y los muertos.

Conviene hacer notar—y esto dado el criterio ampliamente eclético que preside en su organizacion—que á la cabeza de esas escuelas se halla el grupo independiente de los estudios esotéricos, colocado bajo la direccion de la revista especial *La Iniciacion*, cuyo inspirador autorizado es "Papus", el mago moderno.

Además del espiritismo el grupo ocultista mas considerable es el de los iniciados, segun la doctrina cabalista.

La doctrina de la cábala da el sentido científico y el secreto de la Biblia, cuyos primeros traductores fueron los esenios, y no dieron mas que el tercer sentido, que es, segun se sabe, la interpretacion ridícula, el sentido grosero, el único que se halla á la altura de los no iniciados.

Al lado de los cabalistas, y marchando aunados en belleza de doctrina, pero menos numerosos sin embargo, aunque compensan ventajosamente su inferioridad numérica con la valía personal de sus adeptos, están los teosofistas ó budhistas.

La teosofía es una ciencia idéntica en un todo á la de la de cábala, pero tiene su orígen en los *Vedas* sanscritos, en lugar de tomarla de los libros hebraicos.

Menos filósofos, pero mas experimentalistas, son los astrólogos.

Estos creen en la influencia de los astros, que estudian con ahinco. En su doctrina se funda la fe en los talismanes, siendo los más buscados aquellos que sirven para granjearse el amor ó la fortuna que, segun nos dice un antiguo manuscrito hebreo atribuido á Salomon, hállanse el primero bajo la influencia del cuarto genio, "Dorache", el segundo bajo la del genio décimo octavo, "Akoorib".

Despues vienen los alquimistas, aficionados aun á los experimentos.

Las otras ramas de la ciencia oculta son tambien muy numerosas.

Los grafólogos, que sacan su enseñanza del exámen de la escritura; los quirománticos, cuyo arte se ejercita en el estudio de las líneas de las manos; los cartomanos, cuyas antiguas fórmulas científicas han sido descubiertas y hállanse expuestas en el "Tarot de los Bohemios", el libro mas antiguo del mundo; los augures, que encuentran indicaciones proféticas en el vuelo de los pájaros; oneirocretistas ó explicadores de los sueños, entre los cuales el más autorizado es el José bíblico; la innumerable serie de los adivinos del porvenir con el exámen del agua, del café, de la clara de huevo, del plomo derretido, de los papeles echados en el agua, etcétera; los creyentes en la virtud de la criba, de la llave de San Juan, de la varita adivinatoria, que encontró antaño un adepto inesperado en uno de nuestros ministros de instruccion publica, etcétera, etcétera; los convencidos de los poderes mágicos del gallo, de la gallina negra, del lagarto verde, del dragon encarnado y otros animales mas ó menos quiméricos; los geománticos, que sacan sus oráculos del aspecto del suelo; los pitagóricos, que buscan la enseñanza del porvenir inspeccionando los números, etc., etc.; y en fin las sonámbulas, mas lúcidas unas que otras, y cuyos médicos magnetizadores, como el doctor Puel que acaba de morir, el doctor Foveau de Courmelles y el doctor Gerard, cuya tésis inaugural tuvo el honor—cosa rara en nuestros tiempos—de ir á la hoguera, representan [illegible] científico. [illegible] *Siècle* [illegible] por que no ha dicho su última palabra.

NOTICIAS GENERALES

Verdicto—Habiéndose visto en juicio público ayer, en el Juzgado L. del Crimen de 2.º turno, la causa [illegible], los señores jurados declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que en el dia 18 de Junio del año pp. [illegible] Marquez [illegible] mortalmente.

2.º [illegible] vehementes [illegible], provocado [illegible].

3.º [illegible] y su [illegible] y que [illegible] el [illegible] cometió el delito.

4.º y último: Que en el hecho no ha habido ninguna circunstancia agravante.—Y lo firman por ante mí de que doy fé—*Montaño—Bixero, Catalina, Martorell y Escuris, Bordaverría* ante mí, *Pedro Echeverry*, Actuario.

[illegible] Letrado del Crimen de 1er. turno, se vió la causa seguida á Manuel Perez, y los señores jurados declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que el 12 de Diciembre de 1888 el encausado Manuel Perez infirió á [illegible] las heridas descritas en el informe médico de f. [illegible].

2.º Que no está probado que las heridas mencionadas en la anterior proposicion se hayan inferido [illegible].

3.º y último: Que existen en favor del procesado las siguientes circunstancias atenuantes: [illegible] y la buena conducta observada por Perez antes del hecho motivo de este proceso.—Y lo firman de que doy fé:—*Ballestero, Mora, Magariños, Lerena, Martinez, Ferreiro*, ante mí: *Miguel Furriel*, Actuario.

Por temor de la fiebre—Dice un telegrama dirigido de esta capital á *El Diario* de Buenos Aires:

La compañía dramática de Novelli niégase á seguir á Rio Janeiro á causa de la fiebre amarilla.

Novelli para justificar los intundados temores de sus artistas, telegrafió al ministro Moreno y cónsul italiano, contestando éstos que no habia epidemia en la capital fluminense.

Entre tanto, los artistas se apersonaron á la Capitanía y obtuvieron certificados de cómo habia cuarentena á las procedencias del Brasil.

Parece que Novelli llevará la cuestion á los tribunales.

Decíase anoche que ese gran artista habia pedido nuevos actores á Milan.

Lo cierto es que Novelli y su empresa quedarán perjudicados en miles de pesos, desde que tenian el teatro San Pedro de Alcántara todo abonado.

Desaparicion de la poblacion blanca—El americano M. Hearn, que acaba de recorrer las Antillas, se preocupa de la disminucion rápida de la poblacion blanca en estas islas. En 1848 la Martinica tenia aun 25,000 blancos; hoy solo cuenta 8,000 criollos contra 160,000 negros ó mulatos.

Muchas islas de las pequeñas Antillas han perdido la mayor parte de sus colonos. San Vicente es un país yermo: Tabago una ruina; San Martin está medio desierto; San Cristobal se desmenuza; en la Granada ha desaparecido la mitad de la poblacion blanca; Santhomas, tan próspera en otro tiempo, y el puerto mas cosmopolita de las Indias occidentales, está en plena decadencia.

M. Hearn cree que en la Trinidad, donde hay grandes capitales ingleses y una poblacion trabajadora inteligente, se sostendrá la situacion algun tiempo, pero en todos los demas puntos la raza de los antiguos esclavos parecerá que deberá ser dueña de estas islas.

El canal de Nicaragua—Las obras de este canal se llevan á cabo con una decision verdaderamente yankee. Los trabajos preliminares se iniciaron el 3 de Junio de 1889, el ocho de Octubre del mismo año se empezaron las escavaciones, y á la fecha la compañía ha establecido ya su cuartel general en Greytown, donde se construyen numerosos buques, un camino de hierro é inmensos almacenes destinados para los materiales y útiles de la empresa.

Las acciones se han suscrito á la par y de ellas la empresa tenia á fin de Marzo 5.007.250 francos—Hasta la fecha lo gastado en las obras asciende á 2.500.000 francos.

Mr. Monacal, ingeniero en jefe de las obras, ocúpase actualmente de mejorar la situacion del puerto de San Juan del Sur, obra de imperiosa necesidad, para facilitar el desembarco de los materiales que se envien al canal.

La compañía ha comprado seis poderosas dragas, que podrán anclar cerca de las playas, y extraer cada una de ellas 600 toneladas de arena y otras materias, trasportándolas al mar. Navegarán á razon de 10 nudos por hora. Con estos elementos la empresa se propone hacer el dragaje completo de los puertos y rios, que la traza del canal atraviese ó toque.

Interrogado Mr. Monacal, sobre el tiempo necesario á la terminacion de las obras, declaró lo siguiente: "He dicho siempre que se necesitaban un año por lo menos para los trabajos preliminares, obras de detalles, equipos, etc.—Hecho esto é instaladas las máquinas, será necesario seis años para terminar todos los trabajos. Algunos de los empresarios creen que esto se puede llevar á cabo en tiempo menor, pero yo no pienso como ellos".

Entre los grandes trabajos de estas obras, trátase de hacer en roca viva, una perforacion que alcanzará tres millas de longitud sobre una profundidad de 120 piés y una anchura de 80 piés. De esta obra se extraerán 7.000.000 de metros cúbicos de roca viva.

Calendario criollo—Las autoridades de Villaguay (provincia de Entre-Rios) acaban de tomar en las selvas de Montiel, al conocido matrero Ramon Acuña.

Hacia doce años que este bandido no pisaba poblacion alguna. Su residencia habitual, eran los palmares de Montiel, viviendo del saqueo y alimentándose frecuentemente del *cogollo* de las palmeras.

Pero lo mas original acerca de su oscura personalidad, es que despues de tanto tiempo, en que no tenia contacto con gente que no fueran asesinos y ladrones como él, no se habia perdido con relacion al año mes y semana en que vivia.

Averiguado de qué calendario se servia, llevó al oficial que le tomó preso, al centro del palmar y le enseñó un sin número de palmas, con una incision vertical en su tallo, que correspondia á cada dia del año que pasaba.

Sin tener nocion de la diferencia de los meses, por haberlos conocido él, cuando era jornalero, con treinta dias á todos, cada vez que con las señales aquellas llegaba al treinta hacia una incision circular.

En una gran palma, que se destacaba de las otras por su desarrollo y situacion, señalaba con un corte tambien circular á cierta altura del tronco, cada vez que llegaba doce de las fracciones que segun él correspondian á un año.

Preguntado por el oficial en qué dia se hallaban se lo dió, con una diferencia pequeña en que se habia adelantado, por computar todos los meses como de treinta dias.

El reo niega todas las imputaciones que se le hacen, con una obstinacion que seguramente le servirá, para que se le declare inocente por falta de pruebas suficientes. Acompañado del sumario correspondiente y escoltado por una buena guardia ha sido remitido al Paraná á disposicion del Juez del Crímen.

La dársena sud—Buenos Aires, Mayo 23—El ministro del interior dictó ayer un decreto disponiendo que los vapores de La Platense, así como los de las demás compañías de navegacion de los rios, entren desde hoy á la dársena sud.

La Platense dispuso ayer que el vapor *Tridente*, que es esperado hoy de Montevideo, fondee en la 4.ª boya colocada á la entrada del canal y allí espere la visita del ayudante de la subprefectura del Riachuelo, que será trasportado en un vaporcito que ha contratado la compañía.

El agente del *Riachuelo*, como así tambien el del *Golondrina*, han adoptado medidas análogas y esperan que el gobierno les conceda el sitio arriba expresado.

Fondeados los vapores próximos á la 4.ª boya, es necesario proveer medios de trasporte á los pasajeros, y entendiéndolo así La Platense, ha contratado con los señores Mihanovich y Ca. algunos vaporcitos para que conduzcan á la dársena á los viajeros.

El precio que se les cobrará á éstos por su desembarco será 50 centavos.

Los vaporcitos que se ocuparán en esta operacion saldrán de la dársena á las 6 de la mañana con el objeto de recibir los pasajeros de Montevideo, y á las 9 para recibir los que parten en viaje para el Uruguay.

Las medidas adoptadas por la prefectura en vista del decreto del gobierno son que el subprefecto les prepare á los vapores sitio conveniente en el Riachuelo, para los que quieran fondear en él, y en la dársena sud para los que la consideren mas segura y mas cómoda para sus operaciones.

Es de suponer, ó mejor dicho, es indudable que las habilidades imaginadas para burlar el decreto ministerial no serán toleradas por las autoridades encargadas de hacerlo cumplir.

Para convencerse, si alguien tuviera dudas al respecto, de la legitimidad de aquella disposicion, léase el siguiente informe:

Buenos Aires, Mayo 21 de 1890.—A S. E. el señor ministro del interior, Dr. Salustiano Zavalia: En cumplimiento del decreto del excelentísimo gobierno de fecha 14 del corriente mes, nos embarcamos el dia 17 del mismo en el vapor *Vénus*, destinado por la compañía La Platense para hacer con él un ensayo que demostrará los inconvenientes ó peligros que pudiera ofrecer á la citada compañía el acatamiento de la resolucion del gobierno relativa á la entrada en la dársena sud de los vapores de los rios para efectuar allí sus operaciones.

Hicimos sin inconveniente alguno el viaje de la rada interior á la dársena; como entre las personas que fueron designadas para informar han resultado divergencias de opinion al considerar la cuestion principal que ha motivado el nombramiento de la comision, hemos creido necesario pasar dos informes por separado, juzgando los hechos segun nuestras convicciones.

Hay varias circunstancias que deben tenerse en cuenta al apreciar los diferentes informes que se producirán. Entre ellas debemos citar:

1.º Que el rio estaba crecido, siendo así que el nivel de las aguas alcanzó á dos metros diez centímetros sobre el cero, al terminarse el ensayo.

2.º Que la opinion del práctico mayor señor Siches estaba de antemano pronunciada en el sentido de que no se debia obligar á los vapores á entrar en la dársena, por haber así informado, segun lo manifestó, en el reclamo interpuesto por la compañía La Platense.

3.º Que un ensayo de la naturaleza de éste, es, como prueba, innecesario desde que nadie puede haber puesto en duda la practibilidad de entrar en la dársena con un vapor de relativamente poco calado, ya que con tanta frecuencia se ve entrar grandes vapores de ultramar de un calado muchísimo mayor.

4.º Que el comandante del *Vénus* no hizo ninguna prueba de hacer virar el vapor dentro de la dársena; pero se sabe que el vapor *Eolo*, que es de igual tipo, lo ha hecho ántes.

5.º Que en vista de estas circunstancias, la cuestion se reduce á considerar si hay ó no peligro en que los vapores entren, sea en el Riachuelo, sea en la dársena.

Trataremos, por lo tanto, esta cuestion.

Los representantes de La Platense y el práctico mayor sostienen que dado el caso de que el vapor, por una causa cualquiera, tuviese que parar su marcha en un punto estrecho del canal, y que en tal ocasion soplara lateralmente el viento, quedaria el vapor varado en uno de los veriles.

Para salvar este inconveniente puede recurrirse á la máquina del vapor ó valerse de remolcadores, como lo hacen los grandes buques de ultramar en los dias en que reina un viento fuerte.

Creemos que aunque el canal tuviese doscientos metros de ancho sucederia idéntica cosa, salvo que la parada fuese por un momento.

Admitiendo argumentos como estos, llegaríamos á la conclusion que no se puede entrar en el puerto de Buenos Aires, lo que es inaceptable.

Los mismos señores sostienen que si un vapor de La Platense encontrase en una parte angosta á un vapor de gran calado, tomaria este último el centro del canal para evitar varadura, y que entonces aquél tendria que recostarse hácia uno de los veriles del mismo, exponiéndose á su vez á varar.

El hecho de cruzarse grandes vapores en el canal ha ocurrido frecuentemente y sin accidentes; pero, si en esto estuviera el peligro, creemos que puede evitarse reglamentando de un modo conveniente la entrada y salida de los vapores ó de buques en general y estableciendo señales adecuadas, cosas que deben hacerse en todo caso.

Además se debe notar que es solamente en el trayecto comprendido entre la Boca del Riachuelo y la tercera boya, que pudiera haber peligros como el apuntado; pues más afuera hay agua suficiente, á los costados del canal, para que los vapores de La Platense puedan salir de él.

Se ha argüido que el espacio comprendido entre los malecones del Riachuelo es un punto fatal para que pasen los buques que se encuentren allí, por cuanto, segun las citadas personas que se oponen á la entrada de los vapores en la dársena, aquel paso ha quedado muy estrecho, por estar obstruido con el derrumbe de los malecones acaecido hace un año.

Esta version queda categóricamente desautorizada por una comunicacion reciente dirigida á V. E. por el presidente de la comision de obras del Riachuelo.

En todo caso desaparecerá cualquier peligro en este punto si, como lo hemos indicado antes, se reglamenta la entrada y salida de los buques.

Tratando ahora la cuestion de si los vapores pueden maniobrar dentro de la dársena, es decir, si pueden virar, debemos manifestar que, aunque el ancho de la misma en general es algo escaso, pueden hacerlo, aunque la operacion debe verificarse con cuidado. La dársena tiene, en la parte rectilínea del muelle, un ancho de cien metros en el fondo, ó sea de ciento seis á la altura de la quilla de vapores como los de La Platense, pues con el talud del lado Este se gana en ancho para embarcaciones de poco calado. Los vapores *Eolo* y *Vénus* tienen, segun manifestó el comandante de este último, un largo de 317 piés, ó sea 96,60 metros, de manera que queda solamente un espacio libre de 9,40 metros. Esto es en la parte rectilínea del muelle, pero como la dársena viene ensanchándose hácia el Sud, desde el punto donde principia la curva del muelle que está frente al galpon de carga núm. 1, hay mas espacio desde allí hácia el antepuerto para que los vapores puedan girar. Sin embargo, esta operacion debe razonablemente verificarse en el antepuerto, haciendo uso de remolcadores y saliendo los vapores de la dársena por la popa, como lo hacen siempre los grandes transatlánticos.

Así lo hizo tambien, sin dificultad alguna, el *Vénus*, el dia del ensayo, y eso á pesar de que los remolcadores dejaron mucho que desear en el modo de maniobrar y no obstante estar el antepuerto ocupado por varios buques de la armada en estado de desarme y por los lazaretos flotantes que pueden y deben fondearse en otro sitio donde no estorben.

Creemos haber demostrado que tomando medidas convenientes pueden los vapores de los rios entrar sin peligro; pero no por esto dejamos de comprender que la operacion no está completamente exenta de riesgos; pues es evidente que los vapores tienen en la actualidad mayores comodidades para sus maniobras en el rio libre, que pasando por un canal estrecho.

Opinamos, sin embargo, que toda empresa que se establece para servir al público, sacando grandes ventajas y sin competencia, debe soportar ciertos riesgos, ya que no peligros. En la actualidad es el público que tiene que soportar el de trasladarse con mal tiempo en pequeñas embarcaciones, y á la vez, sufragar gastos que ya son innecesarios. Esto sin contar las molestias que le ocasionan los lancheros, boteros y aun en ciertos casos los carreros.

Creemos que, por el mismo crédito del puerto, debe obligarse á los vapores de los rios á que entren en él, pues si las embarcaciones relativamente pequeñas y de poco calado no lo hacen, ¿qué se ha de esperar de los grandes vapores de ultramar?

Es indudable que el canal del Riachuelo necesita ser ensanchado y profundizado en muchos puntos; pero dado el estado en que se encuentra, no es él un obstáculo para los vapores de los rios, si se evita los encuentros con otros buques en los puntos mas desventajosos.

Resumiendo lo anteriormente expuesto, opinamos:

1.º Que previa reglamentacion de la entrada y salida de los buques por el canal del Riachuelo, hay razon para obligar á los vapores de los rios á que entren en el puerto.

2.º Que conviene desembarazar el antepuerto de las embarcaciones que se estacionan allí, perjudicando las evoluciones de los buques que entran y salen del nuevo puerto.

3.º Que es urgente construir los malecones de la entrada, y al hacerlo debe dejarse entre ellos un espacio libre de unos 150 metros para facilitar el acceso y calculando que, con el tiempo, se ha de dar al canal del Riachuelo un ancho mayor de cien metros, que es el hasta ahora fijado.

Con esto creemos dejar cumplida nuestra mision. Parécenos, sin embargo, conveniente hacer presente que podria facilitarse el movimiento de los vapores de la compañía, si se les dejara atracar en los muelles del antepuerto del Riachuelo frente al resguardo, con lo que se evitaria gran parte de las evoluciones que, con pérdida de tiempo, tendrian que hacer en la dársena.

Saludamos al señor ministro con nuestra consideracion mas distinguida—*Federico Stavelius.—Emilio Victorica.—Lorenzo Amespil.*

Varias noticias policiales—La policía de seguridad remitió á un menor que siendo dependiente del almacen de don Tomás Carballo, calle Reducto núm. 60, sustraia diariamente dinero del cajon del mostrador, y al ser aprehendido por órden de su patron confesó su delito.

Registrado el menor, se le encontró la suma de dos pesos 50 cts., declarando que en varias casas tenia dinero depositado.

—La misma remitió á un individuo por haber robado en la calle Solís núm. 2, á Eladio Gomez un saco y un pantalon de casimir.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á una mujer por encontrarla ébria en la via pública y no conocerle domicilio.

—La Jefatura Política del Durazno, remitió á un individuo para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de 2.º turno.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á tres mujeres por pelea y escándalo en el lupanar sito en la calle Santa Teresa núm. 16, resultando una de ellas con una contusion en la cabeza producida con una tapa de azucarera. La herida fué reconocida por el doctor Grolero.

—La comisaría de Artigas remitió cinco individuos por haber robado una gallina de casa de la señora Micaela Cota, calle Colon 40.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió un individuo por haber promovido escándalo en la casa núm. 263 de la calle Durazno y haber acometido con un cuchillo á su señora madre sin lograr herirla.

—La comisaría de la 1.ª seccion remitió un individuo por haber robado una cantidad de dinero del puesto núm. 121 del Mercado del Puerto, propiedad de los señores Juan y Marcelino Ferreira, habiendo sido aprehendido en momentos que consumaba el hecho.

—La de la misma seccion remitió á una mujer por haber herido de un tajo en el costado izquierdo de la cara á un individuo, sin mediar palabra alguna.

Este hecho ocurrió en la calle Santa Teresa número 89.

El herido fué pasado al Hospital de Caridad despues de haber sido reconocido por el médico de servicio doctor Grolero.

—La comisaría de Artigas remitió un individuo por haber robado á Ignacio Varela un reloj con cadena de plata.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió á dos individuos y una mujer, por promover un gran escándalo en el conventillo sito en la calle Treinta y Tres núm. 68.

Al rededor de un negociado leonino—Leemos en *El Pueblo* de San José:

Se ha apersonado á esta redaccion una comision de honorables vecinos denunciando que la Junta E. Administrativa trataba de vender ó habia vendido á un señor Juan Gatto, empresario de la limpieza pública, el terreno comunal que se destina á estercolera.

Léjos estaba de causarnos asombro el que la Junta vendiera esos terrenos si como se susurraba, intervenia en la negociacion uno de sus miembros, pero como jamás acostumbramos á lanzar un cargo sin tener plena seguridad de lo que decimos, hemos inquirido de buena fuente los datos necesarios para conocer el resultado de la negociacion, y de ellos resulta, que es efectivamente cierto que se ha solicitado la compra de ese terreno y que solo se espera poder reunir la Junta para pronunciarse sobre tal peticion.

Escusado es decir que la Municipalidad no puede vender ese terreno, pues sabido y muy sabido es, que han sido reservados desde tiempo inmemorial para que el pueblo los disfrute.

Ubicado sobre la márgen del rio San José, forma una extensa playa donde las frecuentes avenidas arrojan inmensas cantidades de arena de que se han surtido hasta ahora todos los constructores.

Ese terreno tambien destinado para arrojar los residuos de la villa, ha debido parecerle muy bueno al contratista de la limpieza y á algun otro especulador, para monopolizar esa arena, con lo que pueden sacarse muy bien descientos pesos de renta mensual.

Hechos estos cálculos, se ha empezado por reservar el terreno prohibiendo que los carreros se provean gratuitamente como lo han hecho hasta aquí, de la arena que necesita el pueblo para construcciones, coincidiendo la prohibicion con la solicitud de Gatto del monopolio, quien parece ejercer ya actos de dominio en el terreno.

Cuerpo consular—Hemos sido informados por persona fidedigna (dice un colega) de que en la próxima semana, y cuando se regularice el movimiento en el palacio de gobierno, se elevarán á la Asamblea varios mensajes importantes, muchos de los cuales estan ya redactados.

Uno de ellos es relativo al cuerpo consular de la República.

El Poder Ejecutivo solicitará se declaren empleos amovibles los consulares, para poder hacer las remociones que sean convenientes al mejor servicio del país con la necesaria independencia.

Consecuencia de esta modificacion del reglamento será la remocion de varios cónsules, cuyos precedentes segun informes que obran en poder del ministro del ramo, no están de acuerdo con lo que exije la moral administrativa.

Club nacionalista—Anoche quedaron designados en la siguiente forma los cargos de la Comision Directiva de ese Club:

Presidente, D. Leopoldo Scotti; Vice-Presidente, Dr. D. José T. Piaggio; 1er. Secretario, D. Federico J. Silva; 2.º Secretario, D. Francisco E. Cordero; Tesorero, D. José M. [illegible]; Bibliotecario, Dr. D. Jacinto Casaravilla.

Los miembros de la Comision tomaron posesion de sus cargos anoche.

Por renuncia del vocal Sr. D. Juan A. Smith fué convocado el suplente Sr. D. Jeremías Olivera.

Agradecimiento—El 28 de Febrero del corriente año fuí víctima de un accidente que me produjo la dislocacion grave del brazo derecho. Este suceso que tuvo lugar en la calle Sarandí, hizo que varias personas me auxiliaran, conduciéndome á la Botica del [illegible] se me practicó la primera cura.

Imposibilitado como me hallo de retribuir de una manera que no sea moral las atenciones de que fuí objeto en aquellos momentos por esas personas, me valgo de la prensa para demostrar mi profundo agradecimiento al señor capitan cirujano y practicante don José M. de Pena quien me atendió cariñosamente y con una constancia que no olvido, así como al señor [illegible] que cooperó con su buena voluntad á mi curacion completa.

Conservaré siempre en mi corazon esa deuda de gratitud hacia los nobles caballeros, ya que no me es posible demostrarles de otro modo la profundidad de ella.

[illegible], repartidor y vendedor de diarios.

El rio Paraná—Dice *La Capital*, periódico del Rosario de Santa Fe:

"Empezamos á notar los inconvenientes y el perjuicio que ocasionará al comercio, la alarmante bajante del Paraná, que en el transcurso de breves dias ha disminuido su caudal lo suficiente para que los vapores se vean imposibilitados de practicar sus operaciones atracados á los muelles.

El *Olimpo* y *Rio Uruguay*, llegados ayer á este puerto, no pudieron hacerlo, viéndose en la necesidad los pasajeros de efectuar su desembarco por medio de botes, ofreciendo con este motivo no solo grandes inconvenientes, sino que tambien se ven expuestos á ser víctimas de cualquier accidente, por la precipitacion con que pretenden desembarcar y el considerable número que transportan los citados vapores, contribuyendo á ofrecer mayor peligro la hora en que llegan éstos al puerto.

En el muelle de Castellanos solo hay 15 piés de agua, no pudiendo por lo tanto atracar los grandes vapores que calan 20. Se verán, pues, precisados á descargar sus mercaderías por medio de lanchas que acarreará infinitos gastos y sobre todo pérdidas de tiempo.

En la canaleta núm. 2 del muelle del gas la profundidad es de 14 piés y en el núm. 3, 19.

Con este considerable descenso de las aguas volverán á aparecer los bancos de arena, que anteriormente con una bajante igual se formaron, y que obstruían los pasos principales y como consecuencia de esto el poco movimiento en el puerto por temor á las varaduras que siempre serán perjudiciales."

El barítono Maurel—Buenos Aires, Mayo 23.—El teatro no estaba como en la *premiere*. Lástima de situacion, pues nunca hemos tenido un conjunto semejante. Hoy en Viena, en Berlin, en Petersburgo, en Madrid, Paris, Lóndres ó Barcelona, no trabaja una compañía como la de Buenos Aires.

El teatro llama con todo el interés posible de una ópera interpretada de una manera magistral, no dudamos que tambien con el sacrificio de una empresa que es la base de nuestro crédito artístico. Se impone como una complicidad del público en ayudar á Ferrari hasta donde se pueda.

La supresion de "Africana" por enfermedad de una artista nos dió la segunda de "Otello" un "Otello" sin ejemplo aquí hasta hoy, como no es posible mejor.

La orquesta estuvo como la noche primera, magna, y la masa coral sin punto de observacion, sobre todo en la dificilísima escena del acto segundo en la que sin apoyo orquestal, el manejo hecho á timbre eléctrico no basta, pues no es tan eficaz como en los conjuntos del primer acto en los que Mancinelli tiene ante sí, á todos esclavos de su batuta próxima, de su gesto y su ademan que tiene el poder de dominar cuanto se encuentra ante él.

Todo fué como nunca y los artistas, especialmente Tagmano, parecian querer animar la sala fria.

Maurel tuvo el triunfo que se presentia. Su voz tuvo otro timbre que la noche anterior, está ya mejor, y aquella criatura inteligente, el maestro de los barítonos que hemos oido, hizo prodigios de arte.

Su *credo* y su *sogno*, son mas que para oirse; son tambien para pensarse.

En el momento en que un artista, además del deleite orgánico que produce la música, nos despierta no ya el corazon con su sentimiento, sino el cerebro con su fuerza expresiva y pensadora—el público es dominado, se embarga y no puede olvidar aquello porque lo escruta y lo *lee*.

Es raro este poder de Maurel, magnífico porque es una fuerza de intelecto que emana desde las tablas; piensa cantando y hace pensar al público con el que comunica su idea envuelta en su canto delicioso.

El "Ducca di Galliera"—Este paquete que era esperado anoche en nuestro puerto, hoy á la 1 p. m. todavía no se avistaba.

Como se sabe, viene á su bordo nuestro compatriota el eximio tenor José Oxilia.

Es de creerse que ese buque no llegará hasta esta noche.

En el puerto—Se dió entrada al vapor brasilero *Rio Negro*, procedente de Rio Janeiro, con 60 pasajeros.

—Entró el vapor sueco *Gota Canal V*, procedente del Rosario de Santa Fé, sin pasajeros.

—Tambien se dió entrada al vapor inglés *Valdivia* de Buenos Aires, sin pasajeros.

—Entró el vapor frances *Medoc*, de Burdeos con 62 pasajeros.

Natalicio de la reina Victoria—Con motivo de ser hoy el aniversario del natalicio de S. M. la reina Victoria de Inglaterra, han permanecido empavesados todos los buques de guerra surtos en nuestro puerto.

Salvamento de la barca "Embleton"—Hoy á las doce y cuarto entraron al puerto los vaporcitos del tráfico *Emperor, Plata* y *Sol*, conduciendo á la barca inglesa *Embleton*, que fué encontrada desarbolada completamente en la costa sud del paraje conocido por Castillos.

Este buque hacia dias que habia sido visto por las autoridades de Maldonado, saliendo en su busca los vaporcitos de la casa de Lussich, los cuales despues de varios dias de recorrer las costas han podido encontrarlo y conducirlo á puerto seguro.

El ayudante Cabezas que habia ido á bordo del *Plata* en representacion de la autoridad marítima, pasará hoy el parte respectivo de este salvamento.

Sociedad Tipográfica Montevideana—Se convoca á los señores socios para la asamblea general ordinaria, que los Estatutos piden se celebre el dia 25 de Mayo, con el objeto de enterarse del movimiento social durante el año, así como de los asuntos á tratar y elegir nuevo Directorio.

Se recomienda mucho la asistencia á los compañeros, pues no debe olvidarse que del nuevo Directorio que se elija, dependen nuestras futuras mejoras como tipógrafos.

La asamblea se celebrará mañana domingo 25 del corriente, á la una de la tarde, en el local social, Florida 209.—Montevideo, Mayo 24 de 1890.—*El Secretario.*

Avaluaciones—Completamos en seguida los datos que el mes pasado publicamos referentes á las avaluaciones de la propiedad recientemente practicadas en la 5.ª seccion:

	Avaluaciones del año 1888	Avaluacion de la Comision
Suma anterior	$ 4:233.618	$ 8:875.364
Calles Ibicuy, Constituyente, Soriano, Canelones y Maldonado.	» 1:643.516	» 3:126.650
Total	$ 5.877.134	$ 12:002.014
Aumento		$ 6:124.880

Robo de cueros—De la lancha núm. 364, perteneciente á Lorenzo Pitamiglio fueron sustraidos anoche una partida de cueros por valor de 400 pesos.

Los cacos no han sido habidos.

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

—¡Qué niña tan extraña!—se decía.

Y sin saber por qué suspiró profundamente.

Durante la noche soñó con esta escena y pensaba que Leonide habia tenido razon al reprocharle su indiferencia despues de la caida, puesto que si esa niña, se decia, se hubiese matado, de él hubiera sido la culpa.

La imágen de la jóven, sonriéndola á través de las lágrimas que en vano procuraba detener, no se apartó un momento de su imaginacion durante el sueño.

Cuando se levantó por la mañana estaba como aturdido.

—¡Al diantre con la muchacha!—murmuró.—¿Por qué pensaré tanto en ella?

Pero por mas que procuró apartarla de su imaginacion, el jóven no lo consiguió.

Y en los siguientes dias miraba él tambien hácia la quinta, y no era ahora los lejanos recuerdos de su infancia lo que buscaba allí, sino la aparicion de la jóven que á pesar suyo y por mas que se defendiera de ello, habia sabido encontrar el camino de su corazon.

Se ponía de mal humor cuando no la divisaba á través de los árboles, y se alegraba viéndola pasear por el terrado, procurando ella tambien distinguir á Manuel.

Este no se dió cuenta en seguida del cambio que iba operándose poco á poco en él, y si se ocupaba de la jóven cada dia más, fué sin notarlo siquiera.

Seguía teniendo siempre la misma repulsion hácia María Jordannet, pero su odio no alcanzaba á Leonide. Este sentimiento tan violento cuando se dirigía á la madre, se habia trocado en lástima respecto á la hija.

—¡Es de sentir,—se decia,—que esa niña tan linda y tan buena tenga por madre á semejante mujer!

Una tierna compasion habia preparado el corazon de Leonide para su amor por Manuel, cuando la vió llorando á su padre durante aquella fúnebre noche que precedió al entierro, y un sentimiento de piedad dulcificaba en Manuel su aborrecimiento para la Jordannet y preparaba su alma para amar á la niña.

El jóven, en vez de salir ahora para entretener su ociosidad por los campos y los bosques, preferia quedarse en casa leyendo al lado de una ventana, estremeciéndose y tirando el libro al menor ruido que oia producido por un coche ó por los pasos de un caballo.

Cuando Leonide pasaba por allí, Manuel salia, hablaba con ella y la acompañaba algunos instantes.

Cuando volvia, la veía otra vez, pues ella, feliz, embriagada de amor y no viviendo más que para él, se guardaba muy bien de tomar otro camino para volver á la quinta.

Este manejo duró cierto tiempo.

Pero Manuel no era ya un novicio, tenia experiencia de la vida y por más que jamás habia amado, conocia, sin embargo, lo que era el amor; tuvo miedo de lo que pasaba por él y del desórden que la jóven producia en su espíritu y en su existencia.

—¿Seria yo acaso bastante tonto y desgraciado para amarla?—se preguntó un dia.

Cuando un hombre se hace esta pregunta es que puede resolverla en seguida, y Manuel, trastornado por esta revelacion íntima, abandonó Guerigny y Nevers.

Se fué á Paris huyendo de Leonide, lo mismo que hizo ésta algunas semanas antes aconsejada por su madre.

Allí el jóven procuró aturdirse entregándose á todos los placeres que habian ocupado su vida antes de la muerte de su padre, pero hallando aquellos placeres insustanciales y ridículos, volvió á Guerigny, no reconociendo su derrota, sino buscando como pretexto á su debilidad que no podia pasar más tiempo alejado de Rolanda.

Y, con efecto, se mostró á su vuelta más asiduo que nunca para con su prometida, evitó con cuidado todas las ocasiones de encontrarse con la hija de María, y para conseguirlo abandonó la casita que habia adquirido y se instaló en Nevers.

Leonide estuvo mucho tiempo sin saber de él, y cuando llegó á su noticia que habia mudado de residencia y que mas que nunca se mostraba asiduo galanteador de la señorita de Vandeuil, fué presa de una gran desesperacion, que no se dió á conocer por las lágrimas sino por una tenaz melancolía.

Ahora sí que estaba cierta de que no la amaba y este pensamiento no se separaba de su mente ni un solo instante.

Su madre, que acechaba con avidez en la fisonomía de su hija sus emociones más íntimas, conoció bien pronto que sufria cruelmente.

El amor habia dominado por completo su alma.

María tenia delirio por su hija, pues era y habia sido siempre su única afeccion y claro es que se sentia contrariada, irritada en alto grado y en excitacion febril su cerebro. Naturalmente, ¿cómo no ocuparse de Manuel y de sus menores acciones.

Sin haber hablado con Leonide sabia que el jóven residia en Nevers y conocia las casas que frecuentaba, en donde á menudo se encontraba con su prometida.

En varias de aquellas casas María era recibida tambien; pero á la sazon no iba por miedo de ver allí al jóven baron y de exponerse á recibir de él un desprecio ó su hija una displicencia.

Manuel, por su parte, como pasasen dias sin saber nada de Leonide, concluyó por decirse:

—En nada sério pensaba ella cuando me hizo aquellos reproches la última vez que la he visto y es seguro que al tirarme el ramo de flores con un gesto que me pareció tan gentil y natural, quiso tan solo divertirse conmigo... Es sencillamente una coqueta... ¡Y yo que la creia de suyo perfecta y mas aun cuando la comparaba con su madre!...

Esta idea le entristeció y le hizo suspirar profundamente; mas cuando pensaba que habia sido el juguete de aquella niña se despertaba en él gran antipatía.

—Esas dos mujeres influyen demasiado en mi vida,—se dijo. Ganas tengo de concluir.

Y se fué á ver al señor Blanchemanche para preguntarle en qué estado se hallaba su pleito con la baronesa.

—Esta clase de pleitos son en general muy largos,—dijo el notario, y como nada quiero abandonar á la casualidad, obro con mucha prudencia. En este momento estoy instruyendo una informacion de testigos, examinando á cuantas personas veian á vuestro padre en estos últimos años, y sobre todo, en los dias en que vendió las fundiciones y siguientes hasta la época en que hizo testamento. Necesito la prueba de la incapacidad del baron, poniendo fuera de toda duda el hecho de que no gozaba de sus facultades intelectuales. Pero este informe es muy delicado y pide bastante tiempo porque es preciso que demostremos con datos precisos, que no solamente vuestro padre tuvo rasgos de demencia antes y despues del testamento, antes y despues de la venta de las herrerías sino tambien al realizar esos mismos actos. Y os respondo de que llegaré á probarlo.

Los antiguos criados de vuestra casa, aquellos que María Jordannet echó de la quinta, me han dado detalles preciosos y espero otros de la nueva servidumbre, que lo serán más todavía.

Yo confío en que dentro de poco tiempo reuniré bastantes documentos para empezar el ataque. No lo dudéis, amigo mio; lo obtendré y entonces podré teneros al corriente de la situacion....

XII

El señor Blanchemanche estaba muy lejos de calcular lo que iba á suceder.

Leonide sin tener en cuenta las súplicas de su madre, rehusaba obstinadamente salir de casa. Pasaba los dias enteros en su habitacion, tendida en un confidente y con los ojos cerrados para que no la distrajeran de sus recuerdos evocando escenas en las que Manuel habia hecho el principal papel.

Estaba constantemente silenciosa, pálida, y absorta en eterna meditacion y cuando María Jordannet le aconsejaba que saliera, respondia:

—No, gracias; me fastidia el paseo.

—Hija mia, hazlo por cariño á mí, decia la madre.

Y ella sacudia la cabeza, y contestaba:

—No; estoy sumamente cansada; no tengo fuerzas para moverme.

—El doctor afirma que tu salud se alterará si continúas así:

—Tanto mejor. Seré feliz cuando no pueda pensar.

Entonces María Jordannet se callaba; pero despues volvia á la carga.

Un dia Leonide le dijo sin preámbulos:

—Madre mia es preciso que me contestes.

—Habla ¿qué quieres?

—Varias veces Manuel á quien he interrogado respecto á la antipatía que nos demuestra, me ha contestado que te lo preguntara á tí...

María se extremeció...

—Pues bien, dijo ¿qué quieres saber?

—Entabla un pleito en contra tuya, te reprocha de haberle robado su herencia... ¿Por qué?

—Porque está arruinado y naturalmente quisiera reparar sus locuras recuperando la fortuna que su padre nos ha dejado... libremente.

—Madre mia, sé que no éramos ricas en otro tiempo, pues yo recuerdo que no teniamos hermosos muebles, ni buenas alfombras, ni criados, antes bien á veces ambas sufriamos hambre...

—Todo eso es verdad, hija mia.

—¿De dónde proviene este cambio? ¿Cómo es que te casaste con el difunto baron?

—No tengo que darte cuenta respecto de ello, hija mia...

—Pero, en fin, puesto que antes éramos pobres ¿de qué modo hemos ganado las riquezas que poseemos hoy?

—Las tenemos por la liberalidad del baron,—dijo María cada vez mas cortada por el giro que tomaba la conversacion.

—De modo que ningun derecho teniamos á esa fortuna y si el baron no hubiera querido dejárnosla, si nos hubiera olvidado... si hubiera muerto antes de hacer testamento, ¿seríamos tan pobres como antes?

—Sí, y mas desgraciadas tambien, porque conociamos ya el bienestar...

—¡Ah! dijo Leonide pensativa... hablando consigo misma... Si no teniamos ningun derecho á esa fortuna, Manuel puede creer, en efecto, que se la hemos sustraido.

—¿Es eso todo cuanto querias preguntarme, ángel mio?

—No, madre mia. ¿Existe algun medio de impedir el pleito?

—No conozco ninguno.

—¡Si devolviésemos á Manuel lo que nos ha dado su padre!

—¡Estás loca!

—No. Te aseguro que raciocino bien, y puesto que este es el motivo de su antipatía, de su odio, haberlo desaparecer se desvaneceria... y entonces...

—¡Entonces!—dijo María encogiéndose de hombros.

—¡Nada le impediria quererme!—repuso la pobre niña con dulcísima voz.

María no contestó y Leonide se entregó á sus sueños.

De dia en dia la pobre niña adelgazaba y su palidez era extremada. Sus labios caidos daban á su fisonomía aire de tristeza y de desaliento; ni siquiera cuidaba ya de su persona; habia abandonado todos los detalles de coquetería innata en las mujeres, sentia que su debilidad aumentaba y que su vida iba acabándose abrasada por el fuego de su imaginacion.

Un mes bastó para quedarse completamente desconocida.

María Jordannet interrogaba sin cesar al doctor.

—¿Qué hacer?—decia.—Algun medio ha de haber para salvarla! ¡Nada intentas! ¿Vamos á dejarla morir así?

Nertia no podia prescribir ningun tratamiento.

—Es una enfermedad puramente moral,—contestaba,—que tiene influencia en la parte física y produce el anaquilamiento.

—¿Y eso puede ser grave?

—Muy grave, si Leonide no tiene energía para que se opere en ella una reaccion. No es asunto mas que de energía. Que olvide á ese hombre, ó por lo menos que su amor disminuya y se salvará... pero si persiste en esa tristeza que mina su salud, no respondo de su vida.

—¿De modo que está en peligro?

—Sí. La debilidad engendra una anemia que no podremos combatir, y la veremos extinguirse poco á poco en nuestros brazos.

—¡Es horrible!

—Debo decirle la verdad.

—¡A todo estoy resuelta para salvarla!... ¡No quiero verla morir!... ¡Ah, no! ¡todo antes que esa desgracia! ¿Qué me aconsejas?

—¡Ay! ¡no sé que consejo darte!

María Jordannet reflexionó largo tiempo.

—¿Está ya decidido el casamiento de Manuel con la señorita de Vandeuil?

—Hace ya bastante tiempo; bien lo sabes.

—Pero no se habrá fijado aún el dia, pues el luto del baron no ha concluido.

—Lo ignoro.

—¿Vas á casa del conde?

—Soy el médico de la señora de Vandeuil y como se ha agravado en su dolencia, necesita de todos mis cuidados.

—¡No lo olvidaré!—murmuró María entre sí.

—Y su mirada tenía una fijeza singular.

Nertia que lo notó, no pudo menos de estremecerse.

—¿En qué piensas?—preguntó á María.

Poco allá respondió de un modo incoherente, como entregada á otros pensamientos.

—¿Me amas de veras, Nertia?

—Sí, María. ¿Y lo dudas?

—¿Deseas que yo sea tu esposa?

—¡Ese es mi más ardiente afan!

—Todavía no te he contestado á esto, ¿verdad? Pues bien; hoy puedo decirte que consentiré tal vez... pero con una condicion...

—¡Oh! ¿no sabes que estoy pronto á obedecerte en todo?... ¡Habla!...

—No; el momento no ha llegado aún. ¡Más tarde!...

Y se fué al lado de su hija.

Leonide tuvo que guardar cama; hasta entonces se habia quedado sentada al lado de una ventana, mirando vagamente los árboles del parque y escuchando, sin oirlo, el cántico de los pajarillos que revoloteaban delante de ella; á través de las ramas de los castaños y de los fresnos creia ver la cara de Manuel y en el canto de los pájaros no oia más que la voz de su ídolo.

Herida en el corazon, la pobre niña se dejaba morir sin oponer resistencia alguna.

Cuando estuvo en la cama, una gran soñolencia se apoderó de ella; parecia no darse cuenta de lo que pasaba en su habitacion, é indiferente á todo, nada le inspiraba interés. No respondia sino por monosílabos á las preguntas que le dirigian; apenas comia, á menudo rehusaba hasta probar bocado, y eran necesarias las lágrimas y las súplicas de su madre para decidirla á tomar algun alimento.

Nertia la veía todos los dias, y todos los dias notaba que la debilidad iba en aumento.

En cuanto Leonide empezó á tener fiebre, el doctor avisó á la baronesa.

—Pocas esperanzas tengo ya,—le dijo.—La calentura se ha presentado y temo un ataque cerebral.

María dejó oir una exclamacion de cólera.

—¡Es preciso que salves á mi hija, es preciso; lo quiero.

—¡Nada puedo hacer!...

—De modo que,—dijo ella en un acceso feroz de desesperacion,—¡eres médico, eres un sabio, eres hábil, pretendes amarme, te he creído, me he entregado á tí.. te pido que salves á mi hija, y te declaras impotente!...¡Si muere, jamás te volveré á ver!...

—Nada puedo...—repetia él.—Esta niña muere de una enfermedad que los médicos no han curado nunca... Escapa á su análisis y á su experiencia... ¿Por qué torturarme así reprochándome mi impotencia?... Sufro tanto como tú viéndola padecer...

—¿Y nada podria salvarla?

—No conozco más que un medio...

—¡Y no lo dices!

El se encogió de hombros.

—Si Manuel la amase, se curaria; pero como es imposible obligar al baron, es inútil que hable, porque ese medio es impracticable.

María Jordannet se quedó pensativa.

Por la tarde se vistió, mandó enganchar un coche y rogando á Nertia que no se apartase de su hija hasta que ella volviese, se fué á Nevers.

Manuel estaba en su casa preparándose para salir, cuando su criado le avisó que una señora deseaba hablarle. Inmediatamente mandó que la hicieran entrar y pasó al salon para recibirla.

Como la señora llevaba el velo echado á la cara, no la conoció en seguida; mas cuando lo levantó, Manuel no pudo reprimir una exclamacion de sorpresa y de ira.

Era María Jordannet.

—¡Vos!—murmuró él;—¡vos!... ¡qué venís á hacer aquí y como tenéis tanta audacia?...

El rostro de la baronesa aparecia descompuesto; sus labios estaban caidos y profundas arrugas surcaban su frente.

Buscó con la vista una butaca y cayó en ella.

—¡Os suplico que me perdoneis,—dijo despues de un instante de silencio;—pero he creido que iba á desmayarme!...

Manuel tenia los brazos cruzados y la miraba.

—Os escucho,—dijo,—no me habéis contestado.

—¿Lo que vengo hacer aquí?—balbuceó ella como asustada;—no sé... Mejor hubiera sido tal vez que no viniera, porque recibiré, sin duda, una negativa...

—¡No, no es posible que os neguéis!...

—¡Acabemos esta comedia, señora!... Vuestra vista, bien lo sabéis, me es en extremo penosa... ¿Cuál es el motivo que os trae á mi casa...? Hacedme el favor de no detenerme mucho tiempo... me están esperando.

—Caballero, no me atrevia á presentarme delante de vos porque conozco los sentimientos que abrigais respecto á mí.... Sin embargo, ha sido preciso... me veo obligada á ello. Mi hija, mi Leonide querida, está enferma, muy enferma...

Manuel estuvo á punto de interrogarla, pero se contuvo.

—Es menester que todo lo sepais,—continuó María;—desde hace mucho tiempo mi hija os ama... ¡sí, señor, os ama! . . ¡Oh! os juro que he hecho cuanto he podido para impedirlo . . . pero ¡ay! era demasiado tarde . . . La he dicho que no teniais mas que desprecio para ella y odio para su madre . . . La he dicho que reiriais de su amor, si llegárais á conocerlo . . . Todo ha sido inútil . . . Os ama con un amor que ha aumentado en violencia por los obstáculos que la he presentado . . .

Manuel arrugaba el ceño y su cara expresaba maldad:

—He aquí lo que queria que supiérais, caballero.

—¡Y qué me importa eso! ¿Para qué me haceis esta confidencia? . . . Vuestra hija me ama, lo siento . . . Nada he hecho para ello,—dijo el jóven con dureza.—Habeis tenido muchísima razon diciéndola que no me inspiráis mas que desprecio y odio, pero habéis hecho mal añadiendo que ese desprecio recaia sobre ella . . . Esa niña es agena á todas vuestras ma-

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

Comerciales

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 24 de 1890.

Faena de saladeros

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 24 de 1890.

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título e consideren con derecho á los bienes quedados á su allecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha delarado abierta la sucesion de don Francisco Marando Erosa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 26 de 1890. —*Benjamin Pereira*, Actuario. 1579-ab.27-30p.my.26.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presentan ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1688-my.3-1m-jn.3

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don Juan Cividanes, para que dentro de 30 dias se presente ante este juzgado á estar á derecho en los autos, que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1815-my.10-30p-jn.10.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Basso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 13 de 1890. — *Santiago Seoane*, escribano público. 1857-my.14-1m-my.25

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wencelao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª Maria Garcia de Flores—citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respetivos—Montevideo, Mayo 16 de 1890—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1886-my.16-1m-jn.16.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Sternberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan M. Payssé, se encuentra de manifiesto en el Juagado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1673-my.3-1m-jn.3.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Pedro Bertuccio, para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico provisorio, don Marcelo Nuraldi, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Mayo 9 de 1890— *Victor P. Pérez*, Actuario. 1806-my.10-15p-my.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí para la reunion que tendrá lugar el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por el señor Rubí en el expediente que ha iniciado solicitando moratorias.—Montevideo, Mayo 16 de 1890.—*Avelino Javier Figarés*, escribano público. 1894-my.16-10p-my.26-

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores Barreiro y Brunengo los títulos justificativos de los créditos.—Montevideo, Mayo 19 de 1890.— *Victor P. Perez*, Actuario. 1914-my.20-15p-jn.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Saralegui, para la reunion que tendrá lugar el 31 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de procederse al nombramiento de síndico definitivo en reemplazo del renunciante don José A. Gonzalez—Montevideo, Mayo 21 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 1952-my.22-8p-my.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Pablo Sala Hnos., el informe del síndico al respecto y la resolucion del Juzgado se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Mayo 21 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1950-my.22-8p-my.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra extraviada girada por el Banco Comercial en veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, la que lleva el número diecisels mil setecientos setenta y ocho, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á hacer valer los derechos de que se crea asistido, haciéndose saber que el Juzgado ha dispuesto que el Banco Comercial retenga el importe de dicha letra hasta nueva disposicion del Juzgado.—Montevideo, Mayo 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1936-my.20-1m-jn.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Elías Demonleon, á fin de que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Zabala núm. 200.—Montevideo, Mayo 17 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1908-my.18-15p-jn.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Rodriguez y C.ª del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de quince dias despues de su nombramiento.—Montevideo, Mayo 22 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1979-my.24-10p-jn.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodriguez, para que dentro de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Soto y Obranza. — Montevideo, Mayo 21 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 1951-my.22-15p-jn.8

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

CALLE SIERRA N.º 48

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina;* compuesto de nueve metros 40 ctms. de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Oeste y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenece á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio.* 1550-ab.24-30p-my.24

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido, entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina*, compuesto de 13 metros de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Este y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertencia á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio.* 1549-ab.24-30p-my.24

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza.* 1641-my.1-2m-jn.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de SS.ª el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Pampillon, para que dentro del plazo de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Independencia, Abril 7 de 1890.—*Antonio Azevedo Diaz*, actuario. 1573-ab.25-30p-my.25

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 5 p. m., hasta el 4 de Junio próximo.

jn.4 — *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Mayo 21 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 5 de la villa de la Florida.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 6 de Junio próximo.

jn.6 — *El Pré-Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta direccion llama á propuestas para la compra de Billetes Nacionalizados por la cantidad que se presente, en la inteligencia que no se aceptará oferta que establezca premio al papel moneda sobre el oro.

Las propuestas se abrirán á la 1 p. m. del dia 24 del corriente en la Secretaría de la Direccion General de Impuestos Directos, debiéndose tener presente que no se tomará en consideracion ninguna de aquella cuyo interesado no esté presente en el acto de la licitacion.

Montevideo, Mayo 19 de 1890

my.24. — *El Oficial de Secretaría.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 — *La Secretaría.*

Jefatura Política y de Policia del Departamento de la Capital

LICITACION

Conseguida prácticamente la forma en que puede ser suministrado á los guardias civiles de las Policias Urbanas el rancho, con ventaja para los mismos en los descuentos que para ello han venido sufriendo hasta el 1.º del corriente y sin perjuicio de su buena administracion; el que suscribe con autorizacion superior llama á licitacion pública para la proveeduria del rancho á los GG. CC. que forman el personal de las 9 Secciones Urbanas, bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto y á disposicion de los interesados en la Oficina Central de esta Reparticion.

Las propuestas serán presentadas en esta Jefatura en el papel sellado correspondiente, hasta el dia 26 del corriente á las 2 p. m. en que serán abiertas á presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los señores proponentes, elevándolas al Superior Gobierno para su debida resolucion.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa, ó de rechazarlas todas si no las creyera convenientes.

Todo proponente debe presentar una garantía á satisfaccion del Gobierno, firmando el garante la propuesta en el carácter expresado.

Los señores licitadores acompañarán á sus propuestas muestras de todos los artículos que deban emplearse en la condimentacion del rancho, con excepcion de la verdura y carne que como aquéllos deberá ser de primera calidad.

Montevideo, Mayo 18 de 1890.

1915-my.26 — Firmado—*Julio Muró.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 22 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para el adoquinamiento de cuatro fajas de 0'60 de ancho cada una, á manera de trotadoras, en el camino Ocho de Octubre, desde el boulevard General Artigas hasta la estacion del tramvía de la Union.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 2 de Junio del corriente año, para ser abiertas en seguida en su presencia.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
A. Ximeno, Secretario.

1969-jn.1.º

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para arreglar el porton del Prado, que dá acceso al paseo por el camino de Castro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La apertura tendrá lugar el 24 del corriente á las 3 p. m. en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 14 de 1890.

1874-my.24 — *La Direccion.*

AVISOS

Cerveceria y Licoreria del Globo

A VAPOR

De José Cavallo y hermano

FUNDADA EN EL AÑO 1830

Premiada en la Exposicion de Buenos Aires en 1882 con 2 diplomas de honor y en la Universal de Paris con

Medalla de oro.—Medalla de plata.—Medalla de bronce y Diploma de honor.

CALLE SAN MIGUEL NÚM. 74 (EN ROCHA)

1868-my.31. — *José Cavallo y hermano.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	631,170 68
Varios deudores	"	3.818,634 19
Depósitos	"	4.944,876 64
	$	9.394,681 51

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	806,254 87
Depositantes	"	4.944,876 64
Emision en circulacion	"	643,550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890. — *M. Castilla*, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos. — 12 arm.

Empresa de limpieza DE LETRINAS CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

SOCIEDAD COLONIZACION Y FOMENTO DEL URUGUAY

Se convoca por segunda y última vez á los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 31 del mes corriente á las 3 p. m. en el local social, Cerrito núm. 116.

Además de los asuntos determinados por el artículo 25 de los Estatutos sociales, el Directorio pondrá á la consideracion de la Asamblea los siguientes proyectos:

1.º Proyecto de integracion de la primera série de acciones.

2.º Proyecto de emision de la segunda série de acciones.

Montevideo, Mayo 23 de 1890.

1978-my.31 — *El Directorio.*

Rifa de Mayo

POR

Manuel Mendoza Garibay y Compañía

Inauguracion

El dia 24 de Mayo

Á LAS 7 DE LA NOCHE

Se rifarán las existencias del **Gran Bazar Popular**, calle Sarandí 173.

Se rifarán las existencias del Gran Bazar Escudo Oriental, calle 25 de Mayo.

Se rifarán magníficos lotes de tierra divididos en quintitas de 25 varas por 50, de 50 por 50 y de una cuadra en el magnífico Pueblo **Eliseo Argentino** en la Estacion **Progreso** á 6 cuadras de la Estacion, terrenos sobre la via, frente al camino real á CANELONES, donde está todo vendido, repartido entre cientos de propietarios que están edificando y dentro de poco tomarán gran valor.

PLANOS A LA VISTA

ESCRITURA GRATIS

Al que tenga la suerte de sacar una de estas quintitas.

¡Además! ¡Atencion! 18 lotes de tierra de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo, en el gran pueblo UNION que está en su florescencia hoy dia y á 1 cuadra de la calle 18 de Julio, frente á la Plaza de Toros. dos cuadras de la Estacion F. C. U. del Este sobre la Plaza Pública.

Planos á la vista!

Terrenos en el **Barrio Julio Herrera y Obes**—Doce solares desde 600 á 1.000 varas.

Treinta y cinco solares en el **Barrio Zabala**, á 3 cuadras de la estacion del tramvía á la Union, distante 2 cuadras de la calle 18 de Julio.

¡Escrituras gratis!

Se rifará el monumental bronce GENERAL ARTIGAS sobre un pedestal de granito, grandiosa obra de arte en exposicion en la calle Sarandí 173, de 2 metros de ancho por 2 1/2 metros de alto.

Se rifará un lote de magníficos carruajes.

Se rifará un lote de pianos.

Se rifará una cantidad eligidísima de alhajas y compuesta de relojes, aderezos, carabanas, brillantes, etc., etc.

La coleccion de mármoles, bronces, estátuas de mármol, cuadros al óleo, platinas, etc., etc., están en exposicion en las dos casas nombradas.

Dividida en secciones de la siguiente manera:

Seccion 1.ª—Obras de arte, cuadros, platinas, bronces, estátuas de mármol, y el célebre bronce "General Artigas."

Seccion 2.ª—Carruajes.
Seccion 3.ª—Pianos.
Seccion 4.ª—Tierras.
Seccion 5.ª—Alhajas.

Habrá en los premios suertes de todas las secciones.

Precio de la cédula

¡Por 20 cts.—por 20 cts!

¡CADA CÉDULA!

Se llegará á ser propietario. ¡Pobres y ricos! no olvidarse de

¡La colosal rifa!

Nota—Los planos se encuentran en exhibicion en nuestra casa, calle Sarandí número 173. Cédulas en venta en los bazares y en los kioskos colocados en la plaza Matriz é Independencia.

Desde el núm. 1 hasta el 1.500 los premios se entregarán en el "Bazar Popular" y desde el 1.501 en adelante se entregarán en el "Bazar al Escudo Oriental", calle 25 de Mayo núm. 233.

1457-my.24

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público, á las 12 del dia 24 de Mayo de 1890.

PROGRAMA

1	de	25.000	$m/n	25.000
3	"	1.000	"	3.000
6	"	500	"	3.000
10	"	200	"	2.000
16	"	100	"	1.600
41	"	50	"	2.050
100	"	25	"	2.500
201	"	20	"	4.020
1122	"	15	"	16.830
1,500 suertes			$ m/n.	60.000

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel violeta y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40-pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaria General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. — *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

Tres mil cuadras de tierra

El que suscribe, vende por poco precio **3.000 cuadras de campo**, superior para ganadería ó agricultura, alambrado con maderas de ñandubay y buenas aguadas. Está situado en el departamento de Artigas, próximo á la vía férrea que va á Santa Rosa, entre las Estaciones "Cabello" y "Zanja Honda."

Quien interese en comprar, diríjase á mi nombre en la "Parada Sarasua", en Itacumbú.

Salto, Abril 1890.

1566-my.25 — *Manuel Pereira Guimaraens.*

Lloyd Brazileiro

Al comercio en general y á todos los demas interesados, comunico que desde el 22 de Abril pasado ha sido incorporada la Companhia Nacional de Navegação a Vapor á una gran empresa recientemente organizada en Rio Janeiro, bajo el título de "Lloyd Brazileiro".

Esta agencia continúa representando esa nueva empresa y seguirá las mismas operaciones de la extinta Companhia Nacional de Navegação a Vapor.

Montevideo, 10 de Mayo de 1890.

Enrique Sá, Agente.

Calle Piedras núm. 129. — 1801-jn.9.

La Forestal Colonizadora URUGUAYA

Capital autorizado: $ 1:000.000

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Doctor Don	Duvimioso Terra
VICE-PRESIDENTE	"	Luis Sivori
SECRETARIO	Doctor "	Ramon L. Lomba
TESORERO	"	Domingo Basso
CONTADOR	"	Honorio T. Luque

Por resolucion del Directorio de la Sociedad, queda abierta desde esta fecha la suscripcion de acciones de la misma en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134, institucion bancaria que se ha hecho cargo de la referida operacion.

Montevideo, 24 Abril de 1890.

El Secretario.

Domicilio provisorio de la Sociedad, Andes 222

1565-my.25.

Caja de Crédito Uruguayo

Pólizas vencidas

Desde el dia 5 de Diciembre de 1889 hasta el dia 28 de Febrero de 1890

La Caja de Crédito Uruguayo, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, avisa á los interesados en las polizas números:

818, 890, 1.045, 663, 919, 987. 615, 881, 636, 679, 912, 810, 1.009, 980, 1.088, 959, 1.016, 1.101, 879, 1.080, 956, 1.091, 1.087, 1.089, 1.075, 993, 994, 1.274, 1.106, 1.290, 1.098, 935, 1.233, 1.109, 1.218, 1.303, 914, 1.275, 1.291, 1.128, 915, 1.261, 1.276, 1.198, 913, vencidas en los meses de Diciembre de 1889 y Enero y Febrero de 1890, por razon de prendas empeñadas que estando vencidos con esceso los plazos acordados, va á proceder á su venta pública por medio del martillero don Agustin Sorraco el dia 4 de Junio de 1890, pudiendo no obstante retirarse las mismas por los interesados hasta cinco dias antes del señalado para su venta, de conformidad con lo que estatuye el inciso último del artículo citado.

Montevideo, Mayo 16 del 1890.

1865-jn. 4. — *Américo Aguiar*, Gerente

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p°/o anual.
Por 6 meses á razon de 5 p°/o anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p°/o an...

12-dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. — 121-pm-3.ª dpm

La Nueva Sirena

CALLE CERRO 144 AL 150 Y BACACAY 11

NOVEDADES PARA INVIERNO

Llamo la atencion sobre la gran extension dada este año á los artículos confeccionados, los cuales no admiten competencia como precios ni como formas, por ser estas fabricadas en mi propio taller en París, rue Des Petites Ecuries núm. 6, el cual es regenteado por la conocida creadora de modelos, mademoiselle Adrot y muy especialmente en tapados para señoras, largos y cortos, de broche y de peluche, vestidos para señoras, matinés y jupes matinés, jackets para señoras y niñas, vestidos para niños de todas edades y faldones de cachemir y de seda.

A los caballeros se les previene que sigue el precio de 1 peso el par de guantes verdadero Jouvin, hasta fin de mes.

A las señoras se les avisa que desde el 26 del corriente hasta el 5 del entrante mes, habrá rebaja en los guantes largos y cortos.

He recibido gran fantasía en cortes de vestido de seda y de lana y seda.

Hay en liquidacion un gran surtido de ricos festones y tambien de ropa blanca.

La casa permanece cerrada los dias domingos.

Calle Cerro 144 al 150 y Bacacay 11.

1975-jn.15. — *María Sivori.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. — J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-8pag. — *El Director-Gerente.*

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Entre Montevideo y Paysandú

Se avisa al publico que desde el 1.º de Mayo los trenes del ferro carril del Midland correrrán á Paysandú en combinacion con el tren lijero de esta linea que sale de la Central para el Rio Negro los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6 y 35 a. m. llegando á Paysandú los dias miércoles, juéves y sábado á las 6 a. m., para llegar á Montevideo á las 8 y 50 p. m.

Precio de pasaje entre Montevideo y Paysandú

1.ª clase sencillo . . . $ 15.60
2.ª " " . . . $ 10.50

Tambien se recibirán encomiendas y cargas para todas las estaciones del ferro carril del Midland desde el 1.º de Mayo, segun las tarifas que entrarán en vigencia desde aquella fecha.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

1582-my.26 — *J. F. Roberts*, Gerente.

Banco General URUGUAYO

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

Capital autorizado y suscrito: 10:000.000 pesos oro

DIRECTORIO:

Presidente		D. Eduardo Casey.
Vice-Presidente		" Eugenio Winterhalter.
Tesorero		" A. Christophersen.
Secretario	Dr.	" Vicente Stajano.
Vocal		" Tomás Duggan.
"		" Meliton Panelo.
"		" Guillermo Goddio.

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista: 3 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de tres meses: 6 por ciento anual.

Por depósitos á plazo fijo de seis meses: 8 por ciento anual.

COBRA

Por descuentos y otras operaciones: convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 p. m. y los sábados y último dia del mes hasta las 4 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1889.

251-perm. — *Juan Dillon*, Gerente.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. — 53.perm.

TRAMVIA Al Paso del Molino y Cerro

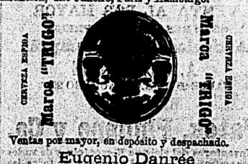
Se avisa á los señores poseedores de tarjetas de libre tránsito de esta Empresa, que desde el 1.º del próximo mes de Junio quedan anuladas las expedidas en el año 1889, debiendo pasar los que se consideren con derecho á ellas á recojer las de la nueva emision en la Estacion Central (Arroyo Seco).

831-my.31. — Montevideo, Mayo 12 de 1890.

Cerveza de Strasburgo

ESPIGA MARCA "TRIGO"

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.



Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Unico agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

53, calle Zabala, 53—Montevideo.

31-p-dpm

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia y Francia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 °/o al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 °/o anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

123-perm. — *D. A. Vignoles*, Gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 °/o anual
" " " " de 6 " 6 °/o "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 °/o anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 °/o anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Semilla de alfalfa FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contigua á la Sala de Comercio entre Solís y Colon, antes calle de las Piedras núm. 151 y 154. — 825-jn.10.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerias interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

4563-jn.30. — *Juan Obrien*, Gerente.

Bitter St. Gérardo



El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Poujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterias.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Nice. — 197-pm

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes		Tren de carga el cual se pondrá en coche para pasaj. Los mártes juéves y sábados	
Montevideo F. C. C.	6.35	a. m.	—	
Rio Negro F. C. C.	2.45	p. m.	—	
Paso de los Toros F. C. M.	2.53	"	6.00	a. m.
Francia	4.10	"	7.55	"
Tres Arboles (parada)	V	"	8.55	"
Merinos	5.26	"	10.15	"
Guayabos (parada)	6.38	"	12.00	"
Algorta	7.16	"	1.02	p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01	"	2.07	"
Porvenir	8.47	"	3.22	"
Paysandú llegada)	9.30	"	4.20	"

REGRESOS

ESTACIONES	Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes juéves y sábados		Tren de carga el cual se pondrá en coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes	
Paysandú (salida)	6.00	a. m.	7.35	a. m.
Porvenir	6.40	"	8.40	"
P. Coloradas (parada)	7.30	"	9.52	"
Algorta	8.11	"	11.20	"
Guayabos (parada)	8.47	"	12.10	p. m.
Merinos	10.02	"	2.10	"
Tres Arboles (parada)	V	"	3.10	"
Francia	11.13	"	4.15	"
Paso de los Toros F. C. M.	12.30	p. m.	6.00	"
Rio Negro F. C. C.	12.35	"	—	
Montevideo F. C. C. U.	8.50	"	—	

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACIONES	A. M.	ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

249-perm — *W. P. Wilkinson*, Administrador general.

Banco de la Bolsa

Segunda convocatoria

Se cita por segunda vez á los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el diez de Junio próximo á las tres de la tarde—á fin de tratar los siguientes asuntos, comprendidos en la solicitud de un número de accionistas que representan mas de la tercera parte de las acciones suscritas:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder y tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentarán, siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en Secretaria, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea. (Artículo 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 20 de 1890.

1933-jn.10. — *El Secretario.*
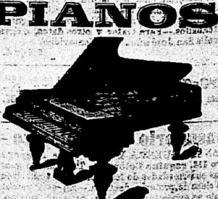
Asociacion Rural del Uruguay

Se previene á los señores socios que la Asamblea General ordinaria se reune el dia 28 del mes corriente á las 7 1/2 de la noche, para considerar la memoria anual de la Junta Directiva y procederá la eleccion de los nuevos miembros que deben integrarla.—Calle Rincon núm. 109.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

1751-my. 28 — *El Secretario-Gerente.*

GRAN DEPOSITO DE PIANOS




319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGO)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

163-perm.-dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" " Federico S. Gálil
Secretario	" " Gabriel Real de Azúa
Vocal	" " Pedro Piñeyrúa
"	" " Cárlos Uriarte

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

61-perm. — *Horacio García Lagos*